

Veinte maravedis.



SELLO VARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OVAREN  
TA Y NUEVE.

Y pide a esta Ciudad se le admira esta Proposicion de Abasco Vass  
de dha Condicion; Entendido q esta Ciudad acuerda admira  
dho Abasco Vass de dha Condicion con tal de que el dho Joseph  
Guizas a firme con persona q se peca segura los dho señ  
señor que pide y de cumplir con lo que se peca, se peca de se  
le entreguen por el Mayordomo de propios los dho señ  
de los defectos no duider de dha tiebe

Trips  
8+

El Sr. Alonso Obispo Patron del Puerto de Puente a esta  
Ciudad como por un Patron Catalan se halla en este Puerto se le ha  
ofendido dar Dos mill fanegas de trigo de Buena Calidad a pre  
cio de treinta y dos R. menos querrillo de Bellon cada fanega  
con la espera de un mes para su paga de queda cuenta para  
que esta Ciudad en su Real cedula se le peca lo que deba ejecutar; Y  
Entendido q esta Ciudad acuerda que el Sr. Alonso deuria dar  
dos mill fanegas de trigo, y haga que se le de papel de seguridad  
a dho Patron para la paga a su tiempo.

Se y Conosme  
la situacion =

La Ciudad acuerda que por ser ya tarde continue la situacion  
para el primer Cabildo ordinario que celebre en el que sea el  
señalado por los de la Nacion francesa en auxilio de dho  
señal, y suplica esta Ciudad al Sr. Obispo de Francia que  
mande Entendido por dho Señal quando se guarde y cum

